

Rad No.: 24-240-128249

Barranquilla, 7/06/2024

Señor(a)  
LIBIA SENaida GARIZADO POLO  
Calle 30 No. 21-44 Barrio Primero de Mayo  
Valledupar

Contrato: 14204432

Asunto: Terminación Contrato de Seguro - Crédito Brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención usuario el día 17 de mayo de 2024, radicada bajo el No. 24-002198, relativa al **Seguro PROEXEQUIAL S.A.S.**, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 30 No. 21 - 44 de Valledupar, le informamos que, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato del seguro el día 27 de mayo de 2024, motivo por el cual, no se continuará cobrando dicho concepto.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS017/73  
214019935